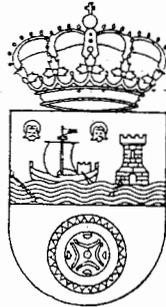


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

7 de marzo de 1990

— Número 28

Página 191

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		5. PREGUNTAS.	
4.2. MOCIONES.		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
Aprobación por el Pleno:		Escritos iniciales:	
- Criterios generales del Consejo de Gobierno respecto a las resoluciones que adopta por mayoría la Asamblea Regional de Cantabria 4-1-2-12/20, 192		- Programación de cursos y actividades de la Escuela de Vela, Nº 173, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 5-1-07-29	194
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		- Costo y partida presupuestaria del servicio de visita del Parque de Cabárceno, Nº 174, formulada por D ^a Carmen Calderón, del G.P. Socialista 30	194
Escrito inicial:		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
- Presentación de un proyecto de ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de pesca y salvamento marítimo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-3-14-09	193	Contestaciones:	
No admisión a trámite:		- Subvenciones concedidas a Asociaciones de Padres de Alumnos, Nº 122, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 5-3-07-01	195
- Creación de una base de salvamento y rescate, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	193	- Beneficiarios de ayudas a deportistas olímpicos, Nº 123, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista 5-3-09-07	201

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8. INFORMACION.		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		PRESENTADOS del 24 al 28 de	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS		febrero de 1990	201
del 24 al 28 de febrero de			
1990	201	8.2.3. CONVOCATORIAS	202

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.2. NOCIONES.

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTA POR MAYORIA LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 1 de marzo de 1990, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno respecto a las resoluciones que adopta por mayoría la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el BOA nº 14, correspondiente al día 22 de febrero de 1990.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de marzo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria reprobaba la conducta del Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Hormaechea, por la política de anuncios y remitidos publicados en medios de comunicación con dinero público, insultando a diputados, partidos políticos, organizaciones sindicales, etc.

Al mismo tiempo, esta Asamblea insta al Consejo de Gobierno para que se abstenga en lo sucesivo de enviar con cargo a la Diputación Regional remitidos, cartas, etc., que tenga por

objeto polémicas, aclaraciones y, en general, todo cuanto no se refiere a la información propiamente dicha y que esta información alcance a todos los ciudadanos.

2.- El Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea, en el plazo de 20 días, información sobre los gastos realizados en información institucional propaganda o publicidad durante los ejercicios presupuestarios de 1988 y 1989, con el siguiente detalle:

- a) Presupuesto total, en cada ejercicio presupuestario citado, de esas partidas.
- b) Medios de comunicación en que se realizó el gasto y cantidades pagadas a cada uno de esos medios de comunicación internacionales, nacionales o regionales.
- c) Agencia o empresa de publicidad encargada de la gestión de esas campañas y modo de adjudicación de las mismas (concursos convocados, fechas de cada adjudicación y número de empresas que concursaron en cada caso).
- d) Transferencias de crédito realizadas hacia el concepto 226-2 del programa 121-2 de la Consejería de la Presidencia durante los años de 1988 y 1989, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 84 de la Ley de Finanzas y 10 y 11 de la Ley de Presupuestos del pasado ejercicio.
- y e) Información sobre las partidas presupuestarias minoradas para engrosar el capítulo económico destinado a publicidad, propaganda o información institucional, de acuerdo, también, con los artículos 84 de la Ley de Finanzas y 10 y 11 de la Ley de Presupuestos de la Diputación para 1989."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EN MATERIA DE EDUCACION, ORDENACION DE PESCA Y SALVAMENTO MARITIMO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a presentación de un proyecto de ley orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de pesca y salvamento marítimo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Partiendo del conocimiento de la existencia de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, y el complemento de la misma en

Cantabria a través del Decreto 111/1986, de 31 de diciembre, sobre composición, ordenación y régimen de funcionamiento de la Comisión Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Considerando que el artículo 25 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que la Diputación Regional de Cantabria podrá también ejercer competencias en materias tales como ordenación de la pesca marítima, salvamento marítimo y enseñanza (apartados "f", "g" y "l" de dicho artículo) y comprobando que, por su parte, el Consejo de Gobierno de Cantabria en fecha 26 de febrero de 1987 remitió a la Asamblea Regional un proyecto de ley orgánica, para su tramitación ante el Gobierno Central, sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de la pesca y salvamento marítimo.

Como quiera que dicho proyecto de ley no pasó los trámites correspondientes reglamentarios por producirse en aquellas fechas la disolución de la Cámara en Cantabria como consecuencia de la celebración de las elecciones de junio de 1987, es por lo que se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que éste proceda a la presentación de un nuevo proyecto de ley orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de pesca y salvamento marítimo.

En Santander, a 22 de febrero de 1990.

Fdo.: Esteban Solana."

CREACION DE UNA BASE DE SALVAMENTO Y RESCATE.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado

no admitir a trámite la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a creación de una base de salvamento y rescate, porque una proposición no de ley no puede acordarse por la Asamblea Regional y otro órgano distinto de la misma, como es el Consejo de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PROGRAMACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VELA (Nº 173).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 173, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programación de cursos y actividades de la Escuela de Vela.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL"

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se ha realizado la botadura del crucero "Isla de la Torre", el cual, al parecer, será destinado a las actividades deportivas que realiza la Escuela de Vela, gestionada por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Como la citada Escuela sólo tiene actividad docente en verano, permaneciendo inactivas las instalaciones y sus medios materiales la mayor parte del año, es por lo que se pregunta:

¿Qué nueva programación de cursos y actividades tiene previsto realizar la Escuela de Vela que justifique tan importante gasto en una embarcación de esas características?

En Santander, a 22 de febrero de 1990.

Firmado."

COSTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE VISITA DEL PARQUE DE CABARCENO (Nº 174).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 174, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a costo y partida presupuestaria del servicio de visita del Parque de Cabárceno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la publicidad del propio Consejo de Gobierno se ha organizado un servicio gratuito para acompañar a los visitantes del parque de Cabárceno, consistente en varios autocares y azafatas.

Teniendo en cuenta que nada de esto se contempla en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, es por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno sobre:

¿Qué procedimiento de contratación se ha seguido en la organización del citado servicio, costo del mismo y con cargo a qué partida presupuestaria?

En Santander, a 23 de febrero de 1990.

Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS (Nº 122).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 122, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones de Padres de Alumnos, publicada en el BOA nº 9, de 9-2-90, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"Las Asociaciones de Padres de Alumnos que han sido beneficiadas con subvenciones para actividades o programas, durante los años 1988 y 1989, el Centro Escolar al que pertenecen y la dirección de los mismos, han sido los que se indican en la relación adjunta

AÑO 1988

ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS A.P.A.S.	DIRECCION DEL CENTRO	SUBVENCION Ptas.
C.P. de ARCE	C/ La Calzada, 28 Arce 39478 (Piélagos)	52.500,-
Colegio "La Anunciación"	C/ San Celedonio, 8 39001 Santander	52.500,-
Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria "Nuestra Sra. Bien Aparecida"	C/ Rualasal, 5 - 2º 39001 Santander	52.500,-
C.P. "Calvo Sotelo"	C/ Peña Herbosa, 29 39003 Santander	52.500,-
C.P. "Concha Espina"	C/ Concha Espina, 14 39200 Reinosa	52.500,-

Colegio "Compañía de María"	C/ Vía Cornelia, 2 39001 Santander	52.500,-
C.P. "Cervantes"	C/ Lasaga Larreta, s/n 39300 Torrelavega	52.500,-
C.P. "Casimiro Sáinz"	C/ Salto, 2 39200 Reinosa	52.500,-
C.P. "Casimiro Sáinz"	C/ Casimiro Sáinz, s/n 39200 Matamorosa	52.500,-
C.P. "Flavio San Román"	Bº La Ermita-39796 Cicero	52.500,-
F.P. "Fco. de Paula Orense"	C/ Barón Adzaneta, 8 39800 Ramales de la Victoria	52.500,-
Educación Especial "Dr. Fernando Arce Gómez"	Avda. Fernando Arce, 39300 Torrelavega	52.500,-
Colegio "Haypo"	C/ Francisco Palazuelos, 21 39006 Santander	52.500,-
Inst. F.P. "Miguel Herrero Pereda"	Pº de Julio Hauzeur 39300 Torrelavega	52.500,-
Instituto de Formación P. Nº 2	Avda. de la Constitución 39300 Torrelavega	52.500,-
C.P.E. "Jesús del Monte"	39737 Hazas de Cesto	52.500,-
C.P. "José Mª Pereda"	San Simón-Entrehuertas 39003 Santander	52.500,-
C.P. "José Calderón"	C/ Jiménez Díaz, s/n 39200 Reinosa	52.000,-
C.P. "José Mª Cabañas"	39300 Torres (Torrelavega)	52.500,-
Colegio "San Juan Bautista"	C/ La Salle, 2 39400 Los Corrales	52.500,-
C.P. "Leopoldo y Josefa del Valle"	39720 La Cavada (Riotuerto)	52.500,-
C.P. "Manuel Lledías Gómez"	39311-C/Generalísimo, s/n Cartes	52.500,-
C.P. "Mies de Vega"	Mies de Vega-39300-Torrelavega	52.500,-
C.P. "Mateo Escagedo Salmón"	C/ Central, 10 39608 Cacicedo Camargo	52.500,-
C.P. "Marqués de Estella"	Bº San Martín, s/n 39011 Peñacastillo Santander	52.500,-
C.P. "Marquesa Viluma"	39766 S. Pantaleón de Aras Voto	52.500,-
C.P. "Doctor Madrazo"	39625 Vega de Pas	52.500,-
C.P. "María Blanchard"	C/ Fdo. de los Rios, 50 39006 Santander	52.500,-
C.P. "Puente Pumar"	39556 Puente Pumar Polaciones	52.500,-
C.P. "Pérez Galdós"	39312 Requejada Polanco	52.500,-
C.P. "Pancho Cossio"	39317 Sierrapando, 486	52.500,-
C.P. "Pedro del Hoyo"	C/ Río Asón, 3-39750 Colindres	52.500,-

C.P. "Quirós"	39320 Cóbreces Alfoz de Lloredo	52.500,-
C.P. "Ramón y Cajal"	39480 Guarnizo Astillero	52.500,-
Colegio "Sdo. Corazón de Jesús"	Avda. Carrero Blanco, 23 39740 Santoña	52.500,-
C.P. "Simón Cabarga"	Pza. de Méjico-39008-Santander	52.500,-
C.P. "San Román"	C/ El Somo, s/n-San Román de la Llanilla 39012 Santander	52.500,-
Colegio "Sdo. Corazón" Esclavas	C/ Pérez Galdós, 41-39005-Sant.	52.500,-
Preescolar "Los Viveros"	C/ Justicia, 1-39008 Santander	52.500,-
Colegio "Verdemar"	Bº Corbán, 11-39012-S. Román Llan	52.500,-
C.P. "La Matanza"	39880 Villaverde de Trucíos	52.500,-
C.P. "Ramón Pelayo"	C/Alta, 82-39008 Santander	52.500,-
C.P. "Agapito Cagigas"	Las Escuelas, 154-39600-Revilla Camargo	52.500,-
C.P. "Arturo Duo"	C/ Leonardo Rucabado, 6 39700 Castro Urdiales	52.500,-
C.P. "Amos de Escalante"	C/ Amancio Ruiz Capillas, 2- 39300 Campuzano-Torrelavega	52.500,-
C.P. "Juan de Herrera"	avd. José Aº., 31-39340 Suances	52.500,-
Colegio "San José" Femenio	C/ Asilo, 1 39001 Santander	52.500,-
Colegio "Sgdo. Corazón y San José"	Avda. Condesa F. Buelna, 7 39400 Los Corrales de Buelna	52.500,-
Colegio "Sagrado Corazón"	C/Pernalejo, 8-39500-Cabezón de la Sal	52.500,-
C.P. "Santa Juliana"	C/ Jesús Otero, s/n 39330 Santillana del Mar	52.500,-
C.P. "Virgen de Valencia"	Avda. Luis de la Concha, 39470 Renedo Piélagos	52.500,-
Colegio "La Milagrosa"	C/ Tantín, 27 39001 Santander	52.500,-
Colegio "Cumbres"	C/ Cisneros, 76-D 39007 Santander	52.500,-
C.P. "Magallanes"	C/Magallanes, 45 39007 Santander	52.500,-
Colegio "Castroverde"	C/Tetuán, 47-49 39004 Santander	52.500,-

AÑO 1989

ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS A.P.A.S.	DIRECCION DEL CENTRO	SUBVENCION Ptas.
C.P. "Pérez Galdós"	39312 Requejada Polanco	38.000,-
C.P. "Amos de Escalante"	C/Amancio Ruíz Capillas,2 Bº Covadonga 39300 Cmpuzano Torrelavega	38.000,-
I.B. "La Albericia"	Avda. del Deporte, s/n 39012 Santander	38.000,-
C.P. "Leopoldo y Josefa del Valle"	39720 La Cavada Riotuerto	38.000,-
Colegio "Alborada"	C/Gral. Dávila,242-39006 Santander	38.000,-
C.P. "San Román"	C/ El Somo, s/n-San Román de la Llanilla 39012 Santander	38.000,-
Colegio "Angeles Costudios"	C/León Felipe, s/n 39004 Santander	38.000,-
C.P. "Juan de Herrera"	Avda. José Ant.,31-39340 Suances	38.000,-
C.P. "María Blanchard"	C/Fdo. de los Rios,60-39006 Santander	38.000,-
C.P. "Miguel Hernández"	C/Siglo XX,8-39700-Castro Urdiales	38.000,-
C.P. "Manuel Escagedo Salmón"	C/Central,10-39608-Cacicedo-Camargo	38.000,-
Colegio "Jardin de Africa"	39012 Bº Aviche-Monte Santander	38.000,-
C.P. "Manuel Lledias"	39311 Cartes	38.000,-
C.P. "Pancho Cossio"	Sierrapando,486 39317 Sierrapando	38.000,-
C.P. "Arturo Duo"	C/Leonardo Rucabado,6 39700 Castro Urdiales	38.000,-
C.P. "Pintor Escudero Espronceda"	39316 Tanos Torrelavega	38.000,-
C.P. "Simón Cabarga"	Pza. de Méjico 39008 Santander	38.000,-
C.P. "Rasines"	39860 Rasines	38.000,-
C.P. "San José"	C/Quintana,6 39340 Suances	38.000,-
C.P. "José Luis Hidalgo"	C/Arcadio Glez.,s/n 39300 Torrelav.	38.000,-
Colegio "Sgdo. Corazón y San José"	Avda. Condesa F. Buelna,7 39400 Los Corrales de Buelna	38.000,-
Colegio "Parayas" Educación Especial	C/Luis Carrero Blanco,6 39600 Maliaño	38.000,-
Instituto Formación Profesional Nº2	Avda. Constitución-39300 Torrelavega	38.000,-
Centro Social "Bellavista"	Bº Cueto,7 39012 Santander	38.000,-
C.P. "Ramón y Cajal"	39480 Guarnizo Astillero	38.000,-
C.P. "Marcial Solana"	39690 La Concha Villaescusa	38.000,-
Colegio "El Salvador"	Avda. Solvay,24-39300 Barreda-Torrel.	38.000,-

C.P. "Pedro del Hoyo"	C/Rio Asón,3-39750 Colindres	38.000,-
C.P. "Magallanes"	C/ Magallanes,45-39007-Santander	38.000,-
Colegio "Sagrada Familia"	Avda.Santander,127-39505-Las Presas-Camargo	38.000,-
Colegio "Miguel Bravo"	Bº Pesquero 39009 Santander	38.000,-
C.P. "Manuel Llano"	Bjda.Caleruco,s/n 39012 Santander	38.000,-
Colegio "San José de Calasanz"	C/Canalejas, 6 Santander	38.000,-
C.P. "Marqués de Valdecilla"	C/Ramón Pelayo,36-39724 Valdecilla Medio Cudeyo	38.000,-
Colegio "Verdemar"	Bº Corbán,11-39012 San Román Llr.	38.000,-
C.P. "Calvo Sotelo"	C/Peña Herbosa,29-39012-Santander	38.000,-
C.P. "Ramón Pelayo"	C/Alta,82 39008 Santander	38.000,-
Colegio "Haypo"	C/Fco.Palazuelos,21-39006-Sant.	38.000,-
C.P. "Virgen de Valencia"	Avda.Luis de la Concha- 39470 Renedo Piélagos	38.000,-
Colegio "La Salle"	C/Gral. Dávila,109-39007-Sant.	38.000,-
Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria "Nuestra Sra. Bien Aparecida"	C/ Rualasal, 5 - 2º 39001 Santander	38.000,-
C.P. "Juan de herrera"	C/La Mies,s/n 39600 Maliaño-Camargo	38.000,-
Colegio "Sgdo. Corazón" Esclavas	C/Pérez Galdós,41-39005-Santander	38.000,-
Colegio "Antonio Robinet".	Avda.A.Robinet,11-39479-Vioño Piélagos	38.000,-
Instituto de Bachillerato "Nº 7"	C/Cisneros,74-39007 Santander	38.000,-
C.P. "Sardinero"	C/Trasmiera,s/n-39005-Santander	38.000,-
Colegio "María Auxiliadora"	C/Alonso Astúlez,11-39300-Torrelavega	38.000,-
Colegio "Cumbres"	C/Cisneros,76-D-39007-Santander	38.000,-
C.P. "Concepción Arenal"	C/Sta. Olaja,s/n-39570 Potes	38.000,-
C.P. "Gerardo Diego"	C/Gerardo Diego,40-39011-Santander	38.000,-
C.P. "Flavio San Román"	Bº La Ermita,-39736-Cicero	38.000,-
Colegio "Mayer"	C/Mártires,12-39300-Torrelavega	38.000,-
C.P. "Lombera"	39400 Lombera Los Corrales de B.	38.000,-
C.P. "Santa Juliana"	C/Jesús Cter,s/n-39330-Santillana del Mar	38.000,-
I.B. "Javier Orbe Cano"	39400 Los Corrales de Buelna	38.000,-
C.P. "Mata Linares"	El Castañal-39540-San Vicente B.	38.000,-

C.P. "Pedro Sáinz de la Maza"	El Castañal-39696- Selaya	38.000,-
Colegio "San José"	C/ Peñas Arriba, 19-39200-Reinosa	38.000,-
C.P. "Concha Espina"	C/Concha Espina, 14-39200-Reinosa	38.000,-
C.P. "Fray Pablo"	C/Jacobo Roldán L., s/n-39750 Rasines	38.000,-
C.P. "Cervantes"	C/Lasaga Larreta, s/n-39300-Tvga.	38.000,-
Instituto de Bachillerato-"Sta. Clara"	C/Sta. Clara, 13-39007-Santander	38.000,-
Colegio "San Vicente de Paul"	C/Zamanillo, 4-39770- Laredo	38.000,-
C.P. "San Martín de Campijo"	Avda. Hdez. Pelayo, 2 y 4 39700 Castro Urdiales	38.000,-
C.P. "Rivero"	39409 Rivero-San Felices de Buñol	38.000,-
C.P. "Buena Ventura González"	39100 Santa Cruz de Bezana	38.000,-
C.P. "La Matanza"	39880 Villaverde de Trucíos	38.000,-
Colegio "Antiguos Alumnos de la Salle"	Bº Pesquero 39009 Santander	38.000,-
Instituto Bachillerato "Villajunco"	C/Junco, s/n-39005 Santander	38.000,-
C.P. "Los Viveros"	C/Justicia, 1-39008 Santander	38.000,-
I.B. "José María Pereda"	C/Gral Dávila, 28-39007-Santander	38.000,-
Colegio "Cervantes"	C/Antonio López, 16-39009-Santander	38.000,-
C.P. "Avda. Fernando Sáinz"	39110 Soto de la Marina	38.000,-
Colegio "San José"	39430 Madernia-Molledo Portolín	38.000,-
C.P. "José María Pereda"	C/Vega de Pendío, 6-39400 Los Corrales de Buelna	38.000,-
C.Escuela Hogar "Jerónimo Sinz Maza"	39806 Quintana de Soba	38.000,-
C.P. "El Puente"	C/Conde Albox, 6-39820- Limpias	38.000,-
C.P. "Quirós"	39320 Cóbrecas-Alfoz de Lloredo.	38.000,-
C.P. "Santiago"	39619 Santiago- Medio Cudeyo	38.000,-
Colegio "Sagrados Corazones"	39317- Sierrapando, 508	38.000,-
C.P. "Príncipe de Asturias"	C/Salvador Pérez, 7- 39800 Ramales de la Victoria	38.000,-
C.P. "Menendez Pelayo"	C/Fdez. Vallejo, 4-39300-Torrelavega	38.000,-
Instituto de F.P. "La Reyerta"	Avda. Eduardo García, s/n 39011 Peñacastillo Santander	38.000,-
C.P. "Val de San Vicente"	39594-Pesues-Val de San Vicente	38.000,-
C.P. "Prácticas nº 1" (Numancia)	C/Cisneros, 71-39007 Santander	38.000,-
C.P. "Doctor Madrazo"	39625 Vega de Pas	38.000,-
C.P. "Los Castros"	Avda. de los Castros, 39005 Santander	38.000,-
C.P. "Marina de Cudeyo"	39719 Rubayo Marina de Cudeyo	38.000,-

**BENEFICIARIOS DE AYUDAS A DEPORTISTAS OLIM-
PICOS (Nº 123).**

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 123, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios de ayudas a deportistas olímpicos, publicada en el BOA nº 9, de 9-2-90, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La relación de deportistas beneficiarios de estas ayudas es la siguiente:

Ricardo Ruiz Rumoroso	200.000 pts.
Concepción Benito	200.000 pts.
Pedro V. Saiz Bustamente	200.000 pts.
Javier Martínez Rodríguez	200.000 pts.
Sara Illera Wolsey	400.000 pts.
José Francisco García de Soto	400.000 pts.
Antonio Bolado Cantera	350.000 pts.
José Gándara Torre	200.000 pts.
Abraham Delgado	200.000 pts.
José Campos	400.000 pts.
Jaime Piris	400.000 pts.
Fernando Diego	250.000 pts.
José M ^a González	250.000 pts.
José A. Espeso	80.000 pts.
Angel Torio	250.000 pts.
Manuel Cabo	250.000 pts.
David Gómez Rubio	250.000 pts.
José Bats Olaso	200.000 pts.
Carlos Díaz Pérez	200.000 pts.
Javier López Vázquez	350.000 pts.

Los conceptos que cubren son:

- a) Compra de material de alta competición.
- b) Mejora física y técnica del deportista.
- c) Gastos de participación fuera de la Comunidad de Cantabria, que no estuvieran cubiertos por ninguna entidad pública o privada.
- d) Gastos de transporte.
- e) Gastos de alimentación."

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(Del 24 al 28 de febrero)

Día 26:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 27:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 28:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 24 al 28 de febrero)

Día 26:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley sobre incremento provisional de retribuciones del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria y concesión de una paga única con carácter excepcional.

Día 27:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la moción subsiguiente a interpelación, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno respecto a las resoluciones que adopta por mayoría la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- Escrito del Consejero de la Presidencia manifestando la disconformidad del Consejo de Gobierno a la tramitación de la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Creación del Instituto Cántabro del Suelo.

Día 28:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas adoptadas para evitar la desaparición de las cuevas de Escalante y las ruinas del castillo de Montehano.
- Idem. idem. relativa a medidas adoptadas para la regeneración de la bahía de Santoña.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno, Nº 103, relativa a Planes de Infraestructura Regional, solicitada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.

- Escrito de D. Antonio Lombardo Berrizbeitia manifestando su disconformidad con el acuerdo de la Mesa de 16-2-90, por el cual queda enterada la misma de la decisión del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que el Sr. Lombardo deje de pertenecer a dicho Grupo.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 2 de marzo:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 5:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 7:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
